



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, Y EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPP-C/CS

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: CREACION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CASERIO DE AIJA DEL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Pallasca Cabana, ubicado en PLAZA DE ARMAS NRO. 103 CABANA ANCASH - PALLASCA - CABANA, siendo las 10:30 horas del día 21 de abril del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados por **Resolución de Alcaldía N° 091-2025-MPP-C/ALC**, de fecha 27 de marzo del 2025, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; quienes se encargaran de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MPP-C/CS**, que corresponde a la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: CREACION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CASERIO DE AIJA DEL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Miembros Comité

- JHERSON LEONARDO FARRO PAJUELO (Titular Presidente)
- EDINSON ARMANDO BRAVO RODRIGUEZ (Titular Miembro 1)
- JAMES OSWALDO RAZURI OSORIO (Titular Miembro 2)

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección inicia la reunión, indicando que hoy corresponde la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas del proceso de selección **Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MPP-C/CS** que corresponde a la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: CREACION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CASERIO DE AIJA DEL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Presidente del Comité de Selección dio como inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nr. O.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC 7	2027441963	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20274419637	
2	Proveedor con RUC 7	2047723922	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20477239227	
3	Proveedor con RUC 0	2048655416	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	12/04/2025	Válido		12/04/2025	20486554160	
4	Proveedor con RUC 9	2053184499	CONTRATISTAS GENERALES YANLIN E.I.R.L	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20531844999	
5	Proveedor con RUC 2	2054212216	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20542122162	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nr o.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
6	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20542191059	
7	Proveedor con RUC	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20600095936	
8	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20603425104	
9	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20603943075	
10	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20604833681	
11	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20605201416	
12	Proveedor con RUC	20606043911	GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20606043911	
13	Proveedor con RUC	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20606566531	
14	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20608231685	

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

II. PRESENTACION DE OFERTA

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606043911	CONSORCIO AIJA	16/04/2025	20:39:02	20606043911	16/04/2025	21:23:28	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

III. ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por los postores sean los solicitados en las bases, la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado, y las propuestas cumplan con los documentos de presentación obligatoria:

Nº	RUC	Código Nombre o Razón Social	Estado	Observación
1	20606043911	CONSORCIO AIJA (Integrado por GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A. con RUC N° 20606043911 y LANVAS PERU S.A.C. con RUC N° 20477160710)	ADMITIDA	• NINGUNA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

COMITÉ DE SELECCIÓN

IV. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Luego se procedió a la Evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presente Base Integrada del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Verificación que las ofertas se encuentren dentro de los límites del valor referencial

El comité de selección, verificará que las ofertas no excedan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) ni se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial.

El precio de la oferta de los postores es la siguiente:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO (S/)	PUNTAJE
1	CONSORCIO AIJA (Integrado por GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A. con RUC N° 20606043911 y LANVAS PERU S.A.C. con RUC N° 20477160710)	S/ 426,579.29	S/ 425,726.13	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	BONIFICACION REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (Total Puntos)
CONSORCIO AIJA (Integrado por GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A. con RUC N° 20606043911 y LANVAS PERU S.A.C. con RUC N° 20477160710)	100.00	SI = 5.00	105.00

Determinado el orden de prelación, mediante sorteo electrónico, realizado a través del sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE, se procederá a Calificar a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer lugar respectivamente, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificadas en las bases integradas.

V. REQUISITOS DE CALIFICACION

Según las bases integradas, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.00 (una vez) EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, es decir **S/ 426,579.29** en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas **que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.**

En las bases también se establecen que se considerará obra similar a CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS Y/O PLAZUELAS Y/O PARQUES Y/O JARDINES Y/O ESPACIOS PUBLICOS

Según lo establecido en el literal B del Capítulo III de las bases integradas se solicitó que los postores presenten, como requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad, lo siguiente:

(i) Contratos y sus respectivas actas de recepción de obra, (ii) Contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) Contratos y sus respectivas constancias de prestación o



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

COMITÉ DE SELECCIÓN

cualquier otra documentación, de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; **de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho consorcio.**

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, los **requisitos de calificación:**

N	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N° 01		
		CONSORCIO AIJA (Integrado por GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A. con RUC N° 20606043911 y LANVAS PERU S.A.C. con RUC N° 20477160710)		
a)	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Equipamiento Estratégico	Se presentará para la firma de contrato		
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	Se presentará para la firma de contrato		
	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	Se presentará para la firma de contrato		
b)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE		
RESULTADO			CALIFICADA	

El postor acredita de forma integral un importe de S/ 1'027,411.12 importe superior al solicitado en las bases integradas, por lo expuesto la oferta del postor es declarada **CALIFICADA**.

VI. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la calificación y otorgamiento de la buena pro al postor **CONSORCIO AIJA (Integrado por GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A. con RUC N° 20606043911 y LANVAS PERU S.A.C. con RUC N° 20477160710)** dado que dicho postor **SI** cumple con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, siendo el precio de la oferta **S/ 425,726.13 (Cuatrocientos veinticinco Mil Setecientos Veintiseis Con 13/100 SOLES)**, así mismo se procede a la publicación en la plataforma del SEACE de la Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo a las 11:20 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


JHERSON L. FARRO PAJUELO
Presidente


EDINSON ARMANDO BRAVO RODRIGUEZ
Miembro 1


JAMES OSWALDO RAZURI OSORIO
Miembro 2